



facultad de artes



Córdoba, 28 ABR 2016

VISTO:

Los gastos presentados por el Licenciado Gustavo Alcaraz Legajo 20871, Vice-decano de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos se generaron en ocasión de homenajear y recordar los "50 años de vida institucional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias".

Que los gastos fueron abonados por el Licenciado Gustavo Alcaraz Legajo 20871, con fondos propios

Que corresponde justificar los mismos.

Que ha tomado conocimiento el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el reintegro de gastos al Licenciado Gustavo Alcaraz Legajo 20871, en concepto de eventos protocolares de la Facultad, por la suma de \$1.039- (pesos un mil treinta y nueve con 00/100), según el siguiente detalle:

| Factura | Fecha | Proveedor | Concepto | Monto |
|-----------------|----------|-------------------------|-----------------|----------|
| Nº0004-00053283 | 22-03-16 | Selene S.R.L | Arreglo Floral | \$1000- |
| NºT26677 | 22-03-16 | Alvarez Sergio Santiago | Art.de librería | \$39,00- |

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº
m.f.

147

Mgter. LUIS A RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba